



# Letralia

---

Revista del Departamento Letras

## **“Algunos aspectos sobre la monstruosidad en las redes sociales”**

**“Some aspects about the monstrosity on social media”**

**Marilina Aibar**

**Universidad Nacional de Catamarca - Facultad de Humanidades**

**Páginas 8-18**

Año 2021 | N° 6 | Volumen 1  
ISSN 2545-8515  
Septiembre de 2022

Dirección de Publicaciones  
Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional de Catamarca

## Algunos aspectos sobre la monstruosidad en las redes sociales

Marilina Aibar - [aibar9@hotmail.com](mailto:aibar9@hotmail.com)

Universidad Nacional de Catamarca - Facultad de Humanidades

Fecha de recepción: 29.nov.2021

Fecha de aceptación: 03.jul.2022

### RESUMEN

En los últimos años, la noción de monstruosidad –o de lo monstruoso– ha ganado terreno en el marco de los estudios culturales y literarios. Tal inclinación académica y crítica obedece a que lo monstruoso, de una u otra manera, se hace presente en diversos artefactos culturales como el cine, fotografías, pintura y literatura. En la era de la comunicación digital, estas expresiones son discutidas y compartidas en internet, por lo que el hipertexto y, por ende, las redes sociales no se mantuvieron ajenos a lo monstruoso. En este trabajo, nos proponemos realizar una aproximación al fenómeno de la monstruosidad en las redes sociales. Creemos, en efecto, que estos medios electrónicos favorecen vínculos comunicativos, cuyas características pueden ser incluidas en el campo de lo monstruoso. Para esto, en primer lugar, examinaremos los alcances teóricos del concepto; serán de consulta, en este sentido, las investigaciones de Georges Canguilhem (1971) y Michael Foucault (2007). Luego, nos detendremos en aquellas características de las redes sociales que posibilitan ubicarlas en el terreno de lo ‘monstruoso’, para lo cual, nos apoyaremos en los aportes de Lev Manovich y Omar Rincón (2006). Una investigación de estas características ayudaría a contemplar con cierto espíritu crítico las constantes y variables que ponen en juego las redes sociales.

Palabras clave: monstruosidad, redes sociales, representación, normativa.

### ABSTRACT

In recent years, the notion of monstrosity -or the monstrous- has gained ground within the framework of cultural and literary studies. Such academic and critical inclination is due to the fact that the monstrous, in one way or another, is present in diverse cultural artifacts such as cinema, photography, painting and literature. In the era of digital communication, these expressions are discussed and shared on the Internet, so the hypertext and, therefore, social networks did not remain oblivious to the monstrous. In this paper, we propose to make an approach to the phenomenon of monstrosity in social networks. We believe, in fact, that these electronic media favor communicative links, whose characteristics can be included in the field of the monstrous. To this end, we will first examine the theoretical scope of the concept; in this regard, the research of Georges Canguilhem (1971) and Michael Foucault (2007) will be consulted. Then, we will dwell on those characteristics of social networks that make it possible to place them in the realm of the 'monstrous', for which we will rely on the contributions of Lev Manovich and Omar Rincón (2006). An investigation of these characteristics would help to contemplate with a certain critical spirit the constants and variables that social networks bring into play.

## Introducción

En el ámbito de los estudios culturales, de género, sociológicos y literarios, es cada vez más frecuente encontrar investigaciones que aborden el concepto de la monstruosidad. Este interés académico y crítico se debe a que lo monstruoso, se manifiesta, de uno u otro modo, en diversos soportes, formatos y expresiones de la cultura: desde el gran espectro de artes visuales, hasta en textos fronterizos que bordean los límites de lo literario.

En la era de la comunicación digital, dichos objetos culturales son discutidos, promocionados y compartidos en internet, por lo que el hipertexto y, por ende, las redes sociales –en tanto lugar de encuentro virtual que reúne a millones de usuarios– no se mantuvieron ajenos a lo monstruoso. En el presente trabajo, nos proponemos realizar una aproximación al fenómeno de la monstruosidad en las redes sociales. Creemos, en efecto, que estos medios electrónicos favorecen vínculos comunicativos, cuyas características pueden ser incluidas en el campo de lo monstruoso.

Para esto, en primer lugar, examinaremos los alcances teóricos del concepto; serán de consulta, en este sentido, las investigaciones de Georges Canguilhem (1971), en *Lo normal y lo patológico*, de Michael Foucault (2007), en *Los Anormales. Curso en Collège of France (1974-1975)*. Luego, nos detendremos en aquellas características de las redes sociales que posibilitan ubicarlas en el terreno de lo ‘monstruoso’, para lo cual, nos apoyaremos en la consulta de *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital* de Lev Manovich y *Narrativas Mediáticas. O cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento* de Omar Rincon (2006).

## Hacia el concepto de monstruosidad

Toda aproximación al fenómeno de la monstruosidad conlleva, en sí, una problemática, en virtud de que no existe una definición única y estable, sino que se trata de una noción cuyas características y límites teóricos varían de un autor a otro y, sobre todo, de una época a otra. No obstante, en líneas generales, se puede decir que un

monstruo y, por añadidura, el término “monstruosidad”, remiten a una ruptura o desmesura, a un contraste respecto de las normas, ya sean biológicas o sociales.

La expresión “monstruo” proviene del latín *monstrum* y significa “mostrar”, señalar o marcar una diferencia. El vocablo pertenece a una familia en la que se encuentran palabras como *monstruosus* –monstruoso, horrible–, o *monstrum* –“prodigio que presagia algún grave acontecimiento”– (Torrado, 2009). Desde el punto de vista etimológico, la noción alude a un quiebre, a una transgresión a las normas o leyes.

Uno de los filósofos y epistemólogos que más aportó a la reflexión sobre la monstruosidad fue Canguilhem (1971), quien, en *Lo normal y lo patológico*, observa que las anomalías físicas siempre han despertado gran curiosidad en las personas y en la comunidad científica, ya que ponen de relieve la regularidad y la sucesión de las leyes de la naturaleza. “De este modo, la monstruosidad es apartada de las creencias populares y las consideraciones metafísicas y teológicas, y se convierte en objeto de investigación científica, dando origen a la teratología” (Torrano, 2015). En este marco, las anomalías eran consideradas desviaciones que impedían, o hacían dificultoso el cumplimiento de una o más funciones vitales. A este respecto, Canguilhem (1971) destaca que los intentos por clasificar las anomalías traen como consecuencia la constitución de una normativa académica que valora negativamente las diferencias. Lo anormal no puede considerarse como un desvío de “algo”, sin que, antes, se haya construido una norma convencional de referencia que permita examinar las diferencias. La salud y la enfermedad son dos conceptos que no pueden reducirse cuantitativamente, sino que se experimentan de forma individual. Sin embargo, las ciencias biológicas buscan en las regularidades o reiteraciones de esas experiencias personales un promedio o media cuantificable de la que se desprenda una normativa. “El hombre de ciencia encuentra en el “promedio” un equivalente objetivo y científicamente válido del concepto de normal o de norma, y como

considera que el promedio tiene una significación más objetiva, intenta reducir la norma al promedio” (Torrado, 2015).

La monstruosidad, en este enfoque, se presenta como un disvalor, ya que no se ajusta a la norma pretendidamente objetiva que establece la ciencia; el anormal o monstruoso es aquel que se aparta del pretendido promedio –y de los alcances del conocimiento médico– para romper con un orden biológico.

La distinción entre lo que se considera normal y lo que resulta patológico se encuentra condicionada por las relaciones que articulan producciones de saberes, regímenes de verdad y vínculos de poder. Cada época determina, ya sea con especulaciones formuladas en el marco de las ciencias o con convenciones tácitas propias del orden social, qué se puede considerar normal o enfermizo. De modo que, los estándares fijados como normales o normativos parecen estables, sin embargo, están regulados por una serie de convenciones sociales, culturales que se observan desde la óptica científica.

Michael Foucault (2007), en *Los anormales*, ofrece otra de las célebres miradas al tema de la monstruosidad. Para el filósofo francés lo monstruoso es la expresión de lo distinto, de lo que carece de forma, de semejanza, de aquello que –con su mera existencia– trasgrede los límites, los modos de lo habitual e implica una violación, no solo de las leyes de la sociedad, sino también de la naturaleza. En este sentido, el monstruo combina, en sí mismo, lo imposible y lo prohibido.

La noción de monstruo es esencialmente una noción jurídica –jurídica en el sentido amplio del término, claro está, porque lo que define al monstruo es el hecho de que, en su existencia misma y su forma, no sólo es violación de las leyes de la sociedad, sino también de las leyes de la naturaleza–. Es, en un doble registro, infracción a las leyes en su misma existencia. (Foucault, 2007: 61)

Foucault (2007) realiza una suerte de revisión histórica para observar las diferentes consideraciones que giraron en torno al monstruo humano. Identifica dos grandes periodos, el primero que comprende desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, en el que se lo entiende como un concepto jurídico-biológico. Como ejemplos, Foucault menciona, en la Edad Media, “al *hombre bestial*, una combinación de reinos, una mixtura entre lo humano y lo animal, fruto de la copulación entre diferentes especies; en el Renacimiento a los *hermanos siameses*, que además de presentar una violación al orden natural, constituyen” un enigma jurídico. (Torrado, 2015: 98); en la Edad clásica, al *hermafrodita* que representaba una contradicción en el orden natural que, para la época, distinguía los géneros masculino y femenino de la especie humana. El autor recuerda que, durante la Edad Media, se mataba al hermafrodita, debido a que se explicaba la presencia de dos sexos como resultado de mantener relaciones carnales con Satán.

El segundo periodo señalado por Foucault (2007) comienza desde el siglo XVIII en adelante, en el que la noción de monstruo se desplaza hacia el orden jurídico-moral. Lo que, con anterioridad, se consideraba una transgresión a la ley natural se hace común, se hace familiar o habitual y entonces lo monstruoso pasa a ser un calificativo de la conducta. En ese sentido, la monstruosidad que designaba la irregularidad biológica, traslada su punto de efecto a una monstruosidad no jurídico natural, sino jurídica moral, una monstruosidad que es propia de una conducta irregular, del comportamiento, no de la apariencia física. En esta instancia, cobra relevancia el crimen y quien lo lleva a cabo.

Es decir, en un primer periodo, se consideraba como anormales a los sujetos que, por algún desorden físico, se presentaban contrarios a “lo natural”, pero, con el correr del tiempo, lo monstruoso se ha desplazado a un desorden del comportamiento, lo que da lugar a una segunda categorización que Foucault denomina jurídica moral. Porque aquí es evidente que el derecho ya sea el civil,

canónico o religioso se ve infringido o violentado.

Mientras que, en el primer periodo, el monstruo humano presentaba una monstruosidad apreciable en su estética, en el segundo, los rasgos monstruosos van ligados al aspecto comportamental del sujeto en la sociedad. Se produce "lo que podríamos llamar la sospecha sistemática de monstruosidad en el fondo de toda criminalidad. Cualquier criminal, después de todo, bien podría ser un monstruo, así como antaño el monstruo tenía una posibilidad de ser un criminal" (Foucault, 2007: 83).

El criminal es quien abandonando toda ley, proclama toda libertad para hacer u omitir lo que quiera, rompe el pacto social, se arranca de él, y se convierte en el enemigo de la sociedad o sujeto peligroso, o como señala Foucault:

A partir del siglo XVIII vemos plantearse la idea de que el crimen no es simplemente una falta, la categoría de faltas que ocasionan un daño al otro, sino que el crimen es lo que perjudica a la sociedad, vale decir que es un gesto mediante el cual el individuo, rompiendo el pacto social que lo liga a los otros, va a entrar en una guerra con su propia sociedad. [...] El criminal es el enemigo social y, de resultas, el castigo no debe ser ni la reparación del daño causado a otro ni el castigo de la falta, sino una medida de protección, de contraguerra que la sociedad va a tomar contra aquel (Foucault, 2017: 50-51).

Llegados a esta instancia, podemos advertir, a partir de las visiones de Canguilhem (1971) y Foucault (2007) que la noción de monstruosidad responde a una ruptura, falta o alejamiento respecto de una norma instalada en el cuerpo social. El monstruo es, en esencia, un anormal, ya sea por su aspecto, o por alguna condición de su salud que la ciencia asimila con lo enfermizo (lo anormal), o por un acto criminal. El eje en común es la existencia de una normativa creada y sostenida por la sociedad en sus distintas esferas (la religión, la ciencia, el

derecho penal, las representaciones sociales etc.). No es de extrañar, entonces, que el concepto sea tan fértil en el campo de los estudios culturales, de género y literarios, ya que ninguna de esas esferas de la vida social se mantiene ajena a la conformación de normativas, cuyo quiebre suponga algún tipo de violación. Lo monstruoso, en definitiva, está ligado a la normatividad social que señala diferencias.

### **Monstruosidades mediáticas**

Algunas características puntuales de las redes sociales permiten que las encuadremos en el plano de lo monstruoso. Estas, como veremos, están vinculadas con su enorme infraestructura (hybris) y capacidad para mutar en base a amalgamar géneros, discursos y constituirse en objetos culturales que fijan normativas:

1) Raúl Dorra (1994) definía el monstruo en relación con una norma que resulta violada; es una deformación o un desvío del orden natural o del orden divino; una desmesura o carencia que violenta la armonía de los seres. En el mismo sentido, Hyles (2008) subraya que la literatura electrónica es un "monstruo" en la medida en que nace a partir de mutaciones adaptadas y tomadas de tradiciones diversas. Dispositivos como Facebook, Twitter, Instagram o blogs ejemplifican estas mutaciones, pues en su arquitectura notamos vestigios de géneros, procedimientos o modos que provienen de distintas vertientes y disciplinas. La cartografía del blog, por ejemplo, en tanto documenta cronológicamente las entradas se relaciona con el género diario y la archivística. Asimismo, Facebook dialoga en gran medida con el teatro e Instagram edifica su interfaz a partir de la tabulación periodística. [\(Ver Anexo - Imágenes No. 1\)](#)

Por otro lado, todos estos formatos entablan vínculos directos con el mercado de edición y producción cultural. Incluso han permitido que personas que no podían dar a conocer sus escritos lo hicieran a través de la web. Resulta monstruoso pensar que todos los pasos de edición y publicación de un texto analógico queden reducidos aquí a la presión de un botón. [\(Ver Anexo - Imagen No. 2\)](#)

Incluso algo más se agrega a la idea de monstruo nacido a partir de pedazos o mutaciones. No olvidemos que estos sitios generan una “zona de intercambio o de interacción” –propia del diálogo–, en la cual vocabularios, experiencias y expectativas entablan una especie de conversación abierta a valores, subjetividades y modos de hacer tan distintos como usuarios hay. Lo que a su vez tamiza un ‘discurso bastardo’ –diría Amícola (2012)– que erosiona tipologías discursivas y géneros, al mismo tiempo que mezcla códigos visuales, interactivos y escritos.

2) La monstruosidad se manifiesta también en su forma y tamaño. A Facebook, por ejemplo, se lo denomina el gigante tecnológico y se calcula que tiene alrededor de 2 billones de usuarios (Osman, 2021), todos de alguna manera son escritores, a la vez lectores e interactúan entre sí.

Ahora bien, este monstruo ingente tiene un lado visible y otro oculto, latente. Lo evidente, lo que se ve es la interfaz a través de la cual interactuamos, la pantalla, la máquina, las prótesis como el ratón o el teclado, los perfiles, las imágenes que cuelgan los usuarios y la interacción en sí. Todos estos elementos son visibles y manipulables. Es más, si pretendemos comunicarnos con alguien solo basta buscar su perfil en Facebook o Instagram y *voilà*, ahí está. Al intervenir e interactuar damos vida a estas plataformas. Pero cuanto más participamos de ellas, más información tienen de nosotros. Lo que nos conduce a observar un lado invisible, monstruoso, lleno de paradojas. Si no formamos parte de esta maquinaria, imprimen presión, pero cuando lo hacemos, sutilmente, van obteniendo nuestros datos, al tiempo que crean dependencia. Pareciera que tenemos que estar en las redes para existir socialmente. A esta impronta de la tecnología, Cédric Durand (2021) la denomina ‘tecnofeudalismo’, en el sentido de que, cuantos más servicios indispensables ofrecen, más se acentúa la dependencia.

Asimismo, los formatos parecen democráticos pues a cualquiera se le permite opinar, editar y publicar, sin embargo, no

podemos obviar que internet y las redes sociales están monopolizadas por pocas empresas y nos sustraen información más allá de lo que queramos, como subraya García Canclini (2019). Es más, da la impresión de que Google, Amazon, Facebook o Netflix pueden guiar o adivinar nuestros gustos y tendencias. No obstante, esa capacidad de predicción obedece al manejo de datos. Lo que lleva a colegir que detrás de su apariencia benévola y ecuánime, estos pulpos tecnológicos establecen formas de influir sobre la opinión de los ciudadanos a partir de su monstruosa infraestructura algorítmica.

3) Otro aspecto feroz de lo digital concierne a su cuerpo reducible y pasible de modificar gracias a la versatilidad y variabilidad del sistema. Resulta curioso que un cuerpo de tal magnitud no sea algo fijado de una vez para siempre, sino que pueda existir en distintas versiones que, al mismo tiempo, son casi infinitas. Consecuencia de la codificación alfanumérica y de la estructura modular fractal la tecnología y los nuevos medios toman forma de aplicaciones, programas, nubes, emojis, etc. En paralelo, el usuario también lleva a cabo prácticas de manipulación sobre este cuerpo. Puede modificar formatos (de pdf a word, jpg a ppt, por ejemplo) y operar distintos soportes: tablet, ordenador, teléfono, etc. Y como si los procedimientos sobre este cuerpo fueran pocos, la cartografía que las redes diseñan ante nuestros ojos se nos ocurre monstruosa: hacen realidad el hecho de que el espacio creado por la interfaz se transforma en un lugar donde suceden cosas. En efecto, el sitio diseñado por los blogs, Facebook, Twitter o Instagram llega ser un lugar de encuentro, discusión y participación.

O sea, este cuerpo transformable y manipulable también es reducible, expandible e interactivo, en el sentido de que se puede intervenir en él e interactuar con otros usuarios. De allí que Claudia Kozac (2017) denominara ‘literatura expandida’ a los textos que genera la web. Estos, en líneas generales, presentan tres características:

- Expansión del objeto (libro)

- Expansión del soporte (de la imprenta y de los formatos de la imprenta a lo digital y la digitalización)

- Expansión del lenguaje

4) Las redes sociales como Facebook e Instagram y plataformas digitales como el blog “son objetos culturales en la medida en que representan y configuran referentes externos, información, documentos, categorías, datos usados en la web por los grupos sociales” (Manovich, 2005: 60). Representar en el sentido de invocar la comprensión compleja y matizada del funcionamiento de los objetos culturales. Como todas las representaciones culturales, las de los nuevos medios son parciales. Al organizar los datos de una manera concreta, privilegian unos determinados modelos de mundo y del ser humano (Rincón 2006). Las redes sociales, como todo objeto cultural, es parcial, no obstante, al mismo tiempo, configura un espejo que refleja nuestra cultura a partir de la óptica mediada digitalmente.

En efecto, los nuevos medios traducen las historias sociales, las narrativas, los símbolos de la sociedad contemporánea y parten de una especie de disociación con la cultura denominada oficial. Incluso son accesibles de modo que configuran un escenario para difundir “las historias, experiencias, tradiciones y perspectivas de la vida del pueblo” (Rincón, 2006, 19). La facilidad que poseen para crear y hacer circular representaciones sociales conlleva el riesgo de condicionar la experiencia y los comportamientos individuales de los usuarios. En este sentido, las viralizaciones, los hashtags y las tendencias de cada red en particular van configurando una normativa implícita que señala al usuario no solo cómo interactuar en línea, sino también de qué manera edificar un perfil personal deseable y conveniente en las plataformas. “Los mecanismos de normalización ya no se encuentran dentro de la escuela, operan dentro del mundo del espectáculo (dentro del mundo de las imágenes que producimos, consumimos y vía las cuales regulamos nuestros vínculos sociales)” (Franke, 2019: 638).

A este respecto, cabe traer a consideración lo que, en los últimos años, se dio en llamar “cultura de la cancelación”. Se trata de una expresión gestada en las redes sociales que refiere a los cuestionamientos que usuarios dirigen hacia artistas, influencers, comunicadores o personas que cobraron notoriedad por algún evento. Las críticas también pueden estar dirigidas a empresas u organizaciones y suelen enmarcarse en un amplio espectro de temáticas actuales y del pasado.

Recientemente ha surgido la “cultura de la cancelación” o cancel culture, un concepto que consiste en retirar el apoyo o “cancelar” a una persona que dijo o hizo algo ofensivo o cuestionable. Es un tipo de bullying grupal ya que son muchas personas que se ponen de acuerdo para atacar o descalificar los puntos de vista de otra persona o de alguna empresa. [...] Es un movimiento tan grande que varias personas han perdido sus trabajos por ser canceladas, sin la posibilidad de enmendar o arreglar sus acciones, quedando para siempre encerradas en un charco de odio público. (Delgado, 2020)

La cultura de la cancelación fija posiciones hegemónicas, insta normativas de conductas, cuyo rompimiento termina por estigmatizar a quien lo haya realizado. La ruptura de la normativa supone, según lo considerado por Canguilhem (1971) y Foucault (2007), el ingreso del “cancelado” en el terreno de la monstruosidad.

Ahora bien, en este somero panorama acerca de los nuevos objetos culturales no podemos obviar cuestiones que hacen al funcionamiento de ellos. La promoción de la selfie, la extimidad (Sibila, 2008) o el gusto por relatar lo íntimo y lo cotidiano son, en alguna medida, estrategias de contar, modos de interpelar al otro, pero también formas para efectuar prácticas de conexión y construcción de identidad. Del mismo modo, la gestión de impresiones frente al interlocutor, la autorrepresentación y la autopromoción dan significado a la propia experiencia y a las relaciones con los demás. En síntesis, estas redes monstruosas no solo

nos llevan a gestionar distintos modos de contarnos y manifestarnos sino interpelan nuestra identidad.

Ciertamente, la identidad virtual parece ser tan importante como la real, en la medida en que nos convertimos en objeto para nosotros mismos y podemos vernos desarrollando otros roles. Es más, estos nuevos medios requieren de nosotros diferentes 'actuaciones' que operan en la visualización de quienes somos. [\(Ver Anexo – Imagen No. 3\)](#)

En pocas palabras, las redes sociales no solo encarnan la sociedad donde vivimos, sino que nos devuelven nuestra imagen. De ahí que no resulte absurdo dar vuelta el espejo y pensar junto a Daniel Link (2018) que nosotros también somos monstruos en la medida en que tenemos muchos de estos rasgos y que necesitamos exhibirnos poniéndonos en el lugar que pergeñan las redes para existir.

### Conclusiones

A partir de los aportes de Canguilhem (1971) y Foucault (2007), hemos visto que la noción de monstruosidad responde a una ruptura, falta o alejamiento respecto de una norma instalada en el cuerpo social. El monstruo es, en pocas palabras, un anormal, ya sea por su aspecto físico, o por alguna condición de su salud que la ciencia asimila con lo enfermizo (lo anormal), o, en última instancia, por un acto criminal. El eje en común es la existencia de una normativa creada y sostenida por la sociedad en sus distintas esferas (la religión, la ciencia, el derecho penal, las representaciones sociales etc.). En virtud de esto el concepto resulta de interés en el campo de los estudios culturales, de género, antropológicos, sociológicos y literarios, ya que ninguna de esas esferas de la vida social se mantiene ajena a la conformación de normativas, cuyo quiebre suponga algún tipo de violación o desmesura. Lo monstruoso, en definitiva, está ligado a la normatividad social que señala diferencias.

Algunas características específicas de las redes sociales permiten que las encuadremos en el plano de lo monstruoso. En este sentido, cobra relevancia la

capacidad que las plataformas digitales poseen para aglutinar tradiciones genéricas y discursivas, generando mutaciones que parecen estar dispuestas a permanentes cambios. Asimismo, es destacable el hecho de que las redes se presentan a los usuarios con un lado visible, amigable y estimulante, pero ocultan otra faz que conlleva manipulación, dependencia y subordinación. Otro aspecto a señalar concierne al carácter desmesurado de estos medios virtuales, ya que con una ingente infraestructura física y digital pueden "conectar" a millones de usuarios en todo el mundo. A partir de tal convocatoria, las redes configuran representaciones culturales que dan cuenta de narrativas colectivas e identidades individuales; por consiguiente, instauran normativas sociales cuya ruptura o incumplimiento supone el ingreso del "infractor" en el territorio de la monstruosidad.

### Referencias bibliográficas

- Amícola, J. (2012). *Estéticas bastardas*. Buenos Aires: Biblos.
- Canguilhem, G. (1971). *Lo normal y lo patológico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Recuperado de <https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2018/11/canguilhem-georges-lo-normal-y-lo-patologico.pdf>
- Delgado, P. (13 de diciembre de 2020). "Estás cancelado". La cultura de la cancelación y sus implicaciones sociales. En *Observatorio*. Recuperado de <https://observatorio.tec.mx/educ-news/cultura-de-la-cancelacion>
- Dorra, R. (1994). "¿Para qué los monstruos?". En *Elementos*, N°22, Vol. 3. pp. 13- 19. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/246024820/Para-que-los-Monstruos>
- Durand, C. (24 de enero de 2021). *Somos más débiles que los algoritmos*. / Entrevistado por Eduardo Febbro. En *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/319>

[287-somos-mas-debiles-que-los-algoritmos](#)

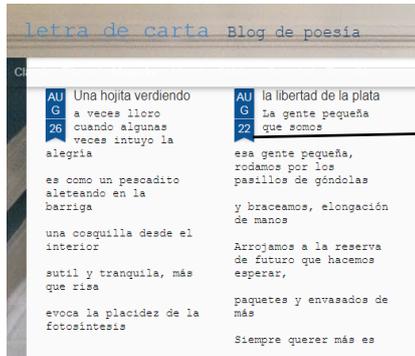
- Foucault, M. (2007). *Los Anormales. Curso en Collège of France (1974-1975)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/foucault-michel-los-anormales-ocr.pdf>
- Franke, A. (2019). Extimidad: una forma de estar en el mundo actual. En *VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta...* [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Edius. Recuperado de <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/4897/Franke%2c%20A.%20C.%20Extimidad.%20Una%20forma%20de%20Oestar%20en%20el%20mundo%20actual.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García Canclini, N. (08 de diciembre de 2019). *Presentan CALAS y CUCSH en FIL los libros "Ciudadanos Reemplazados por Algoritmos" y "Producción Horizontal del Conocimiento"*. [Presentación de libro]. Centro universitario de ciencias sociales y humanas. Universidad de Guadalajara. <http://www.cucsh.udg.mx/noticia/presentan-calas-y-cucsh-en-fil-los-libros-ciudadanos-reemplazados-por-algoritmos-y-produccion>
- Graciela Aletta de Sylvas... [et al.] (2016). *Monstruos y monstruosidades: perspectivas disciplinarias IV*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Hyles, K. (2008). *Electronic Literature. New horizons for the literary*. Indiana: University of Notre Dame.
- Kozak, C. (2017). "Literatura expandida en el dominio digital". En *El Taco En La Brea*, (6), 220-245. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ElTacoEnLaBrea/article/view/6973>
- Kozak, C. (2017). Literatura expandida en el dominio digital. *El Taco en la Brea*. Núm. 6. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ElTacoEnLaBrea/article/view/6973>
- Link, D. (2018). *Copi: "Seremos monstruos monstruosos"*. HIOL: Hispanic Issues On Line, Nº. 20. Recuperado de [https://cla.umn.edu/sites/cla.umn.edu/files/hiol\\_20\\_16\\_link\\_0.pdf](https://cla.umn.edu/sites/cla.umn.edu/files/hiol_20_16_link_0.pdf)
- Manovich, Lev. (2005). *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de <https://uea1arteycomunicacion.files.wordpress.com/2013/09/manovich-el-lenguaje-de-los-nuevos-medios.pdf>
- Osman, M. (2021). "Datos y Estadísticas Locas e Interesantes de Facebook 2021". En *Kinsta*. <https://kinsta.com/es/blog/estadisticas-facebook/>
- Rincón, O. (2006). *Narrativas Mediáticas. O cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <https://gracielahierro.files.wordpress.com/2019/02/la-intimidad-como-espectaculo-paula-sibilia.pdf>
- Torrado, A. (2009). "Ontologías de la monstruosidad: el cyborg y el monstruo biopolítico". En *Academia de Ciencias Sociales y Humanas*. Recuperado de [https://www.academia.edu/1329761/Ontologías\\_de\\_la\\_monstruosidad\\_el\\_cyborg\\_y\\_el\\_monstruo\\_biopolítico?from=cover\\_page](https://www.academia.edu/1329761/Ontologías_de_la_monstruosidad_el_cyborg_y_el_monstruo_biopolítico?from=cover_page)

Torrado, A. (2015). "La monstruosidad en G. Canguilhem y M. Foucault. Una aproximación al monstruo biopolítico". En *Agora: Papeles De*

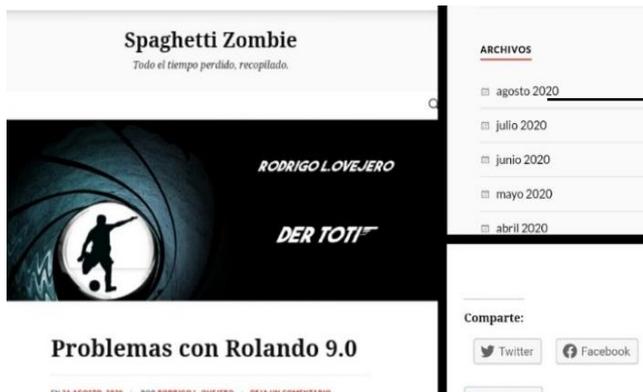
*Filosofía*, 34(1). Recuperado de <https://revistas.usc.es/index.php/agona/article/view/1594>

## Anexo

### Imágenes



DIARIO



ARCHIVÍSTICA



TEATRO

Algunos aspectos sobre la monstruosidad en las redes sociales

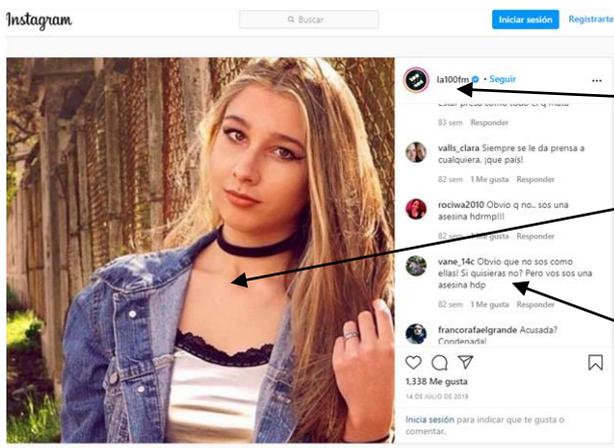


TABULACIÓN PERIODÍSTICA

Imágenes No. 1



Imagen No. 2



ACTUACIÓN DEÍCTICA

ACTUACIÓN PERFORMATIVA

ACTUACIÓN INTERACTIVA

Imagen No. 3